

PAHO/PAHEF  
**Premios a la  
Excelencia en  
Salud Pública  
Interamericana**



## **Directrices para el Premio Clarence H. Moore 2013 a la excelencia en el servicio voluntario**

### **Antecedentes**

Este premio se adjudica en homenaje a Clarence H. Moore, estadounidense que se incorporó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1947 en calidad de funcionario administrativo en Ginebra, donde desempeñó una función crucial en el establecimiento de la estructura de oficinas regionales de la OMS. Fue director ejecutivo y funcionario principal de operaciones de la Fundación Panamericana de la Salud y Educación (PAHEF) desde su fundación en 1968 hasta 1988, año en que falleció. La mayor parte de ese tiempo, el señor Moore trabajó como voluntario, sin percibir un sueldo por su trabajo en PAHEF.

Este es uno de los premios a la excelencia en la salud pública interamericana adjudicados conjuntamente por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y PAHEF.

### **Requisitos**

Este premio reconoce las contribuciones sobresalientes en un área de la salud que reviste importancia para el programa de trabajo de la OPS y PAHEF efectuadas por organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como locales, u organizaciones privadas de voluntarios de las Américas, en particular las que trabajan en beneficio de la gente de América Latina y/o el Caribe.

No podrán recibir el Premio los funcionarios, consultores y pasantes en servicio activo en la OPS, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos de las Naciones Unidas; los representantes oficiales actuales en los Cuerpos Directivos de la OPS (por ejemplo, ministros de salud); los miembros en funciones de la junta directiva de PAHEF; los empleados, consultores, asesores y pasantes de PAHEF y los miembros del jurado del Premio Clarence H. Moore a la excelencia en el servicio voluntario.

## **Procedimiento para la presentación de candidaturas y la selección**

Los formularios de candidatura deben llenarse en línea ([www.pahef.org/premios\\_esp](http://www.pahef.org/premios_esp)) e incluir lo siguiente:

- Carta de candidatura (dos páginas como máximo) firmada por la persona que presente la candidatura
- Carta de apoyo (dos páginas como máximo) firmada por una persona que no sea la que presente la candidatura
- Informe anual
- Declaración sobre las repercusiones (400 palabras como máximo)

La candidatura podrá presentarse en inglés, español o portugués.

Las personas que presenten la candidatura deberán explicar brevemente en su carta los motivos de su recomendación, señalando el nombre de la organización, el tipo, la fecha de su creación, su misión, las metas generales y los objetivos, un resumen de las actividades actuales y la contribución específica por la cual la organización candidata merece un reconocimiento.

En las candidaturas también se deberá proporcionar información sobre el número de voluntarios, sus funciones y responsabilidades, y la razón del personal voluntario al personal remunerado.

### **El premio**

El galardonado recibirá un premio en efectivo, un certificado de honor y una representación simbólica del premio.

### **Financiamiento del premio**

El Premio Clarence H. Moore a la excelencia en el servicio voluntario será administrado por PAHEF, que solicitará contribuciones voluntarias periódicamente para aumentar un fondo creado en 1989 por amigos de Clarence H. Moore.

### **Jurado**

El jurado tendrá cinco miembros: dos designados por el Director de la OPS y tres seleccionados por la junta directiva de PAHEF. Se les asignan mandatos de uno, dos y tres años a los miembros del jurado a fin de comenzar el proceso de rotación y procurar que siempre haya miembros con experiencia. Este mandato podrá prorrogarse otros tres años, después de los cuales el miembro deberá retirarse durante un año antes que pueda ser designado o elegido nuevamente. Se requiere que los miembros del jurado sepan leer inglés, español y portugués.

Un representante de PAHEF servirá de secretario del jurado sin derecho a voto. Todos los miembros del jurado deberán llenar un formulario sobre conflicto de intereses para participar en el proceso de examen. El jurado elegirá su propio presidente anualmente, el cual dirigirá las deliberaciones del jurado y ocupará el cargo todo el año. El presidente también escribirá un resumen acerca del candidato ganador, explicando por qué fue seleccionado. Este párrafo se

usará como base para las comunicaciones acerca del candidato seleccionado por el jurado a la junta directiva de PAHEF, al Consejo Directivo de la OPS y a otros interesados directos, entre ellos los medios de comunicación y los visitantes del sitio web de PAHEF.

PAHEF fijará anualmente el plazo para la recepción de candidaturas, que en general vencerá en mayo. El personal de PAHEF compilará las candidaturas recibidas y las presentará al jurado, el cual se comunicará por correo electrónico, teleconferencia o en reuniones presenciales en Washington, etc., a fin de examinar las candidaturas y recomendar un ganador a la junta directiva de PAHEF para su aprobación definitiva. Con la ayuda y los aportes de la representación de la OPS/OMS en el país del galardonado, PAHEF actuará con la debida diligencia para que el candidato seleccionado reciba el premio. Teniendo en cuenta la fecha de la entrega de premios y el calendario semestral de reuniones de la junta directiva de PAHEF, su comité ejecutivo podrá intervenir para aceptar al ganador del premio.

### **Promoción del premio**

PAHEF distribuirá la convocatoria ampliamente por correo electrónico a las organizaciones pertinentes, revistas científicas, la red de la OPS, directivos de instituciones nacionales o internacionales de salud pública, ministerios de la salud, organismos, direcciones, asociaciones profesionales, colegas, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, sociedades científicas, etc. Se insta a todos ellos a que distribuyan o coloquen información sobre la convocatoria en su sitio web, servidores de listas, boletines informativos y otros medios de comunicación.